

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*RESOLUCION de 11 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Trabajo por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial en Cáceres. Expediente número: 916A al 929A/95.*

EXPEDIENTE NUMERO: 916A al 929A/95  
ACTOR: CARLOS FERNANDEZ Y 14 MAS  
DEMANDADO: HOTEL MONFRAGUE.

POR EL PRESENTE SE CITA AL DEMANDADO MENCIONADO, EN IGNORADO PARADERO, AL ACTO DE CONCILIACION QUE PARA CONOCER SOBRE RECLAMACION DE CANTIDADES SE CELEBRARA EN LA UNIDAD DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION, DEL SERVICIO TERRITORIAL EN CACERES DE ESTA CONSEJERIA, SITO EN AVD. GRAL. PRIMO DE RIVERA, 9-5.º, EN LA SIGUIENTE FECHA: 15.1.96. 9 HORAS.

Mérida, 11 de diciembre de 1995.

El Director General de Trabajo,  
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

*RESOLUCION de 11 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Trabajo por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial en Cáceres. Expediente número: 980A, 981A, 982A y 1044A/95*

EXPEDIENTE NUMERO: 980A, 981A, 982A Y 1044A/95  
ACTOR: ANTONIO LUIS ASENSIO PANIAGUA Y TRES MAS  
DEMANDADO: HOTEL MONFRAGUE, S.A.

POR EL PRESENTE SE CITA AL DEMANDADO MENCIONADO, EN IGNORADO PARADERO, AL ACTO DE CONCILIACION QUE PARA CONOCER SOBRE RECLAMACION DE CANTIDADES SE CELEBRARA EN LA

UNIDAD DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION, DEL SERVICIO TERRITORIAL EN CACERES DE ESTA CONSEJERIA, PRIMO DE RIVERA, 9 EN LA SIGUIENTE FECHA: 15.1.96. 9 HORAS.

Mérida, 11 de diciembre de 1995.

El Director General de Trabajo,  
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

*RESOLUCION de 11 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Trabajo por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial en Cáceres. Expediente número: 1055A/95.*

EXPEDIENTE NUMERO: 1055A/95  
ACTOR: Felipe López González  
DEMANDADO: BARCLIMEXSA SL.

POR EL PRESENTE SE CITA AL DEMANDADO MENCIONADO, EN IGNORADO PARADERO, AL ACTO DE CONCILIACION QUE PARA CONOCER SOBRE RECLAMACION DE CANTIDADES SE CELEBRARA EN LA UNIDAD DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION, DEL SERVICIO TERRITORIAL EN PLASENCIA DE ESTA CONSEJERIA, CALLE DE LAS CLARAS, EN LA SIGUIENTE FECHA: 5.1.96. 9 HORAS.

Mérida, 11 de diciembre de 1995.

El Director General de Trabajo,  
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda la inscripción en el Registro y Publicación del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector de Agencias Distribuidoras de Repsol-Butano, de ámbito provincial.*

CONVENIO COLECTIVO.—Expte. n.º 18/95. VISTO el Texto del